

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC N° 177 DE 2014**

Estudio previo para: "SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA COCINA DE LA DIRECCION GENERAL UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CVC".

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 1993 y, de manera particular, el artículo 84 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de esta clase de estudio, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Dirección Administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través del Grupo de Recursos Físicos, requiere fortalecer las gestiones que se ejecutan en su espacio físico, promoviendo condiciones de seguridad, salubridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades adelantadas por funcionarios y demás personal que haga uso de sus instalaciones.

La Dirección General de la Corporación es un espacio donde se desarrollan actividades relevantes en aras de dar cumplimiento a normas y leyes que rigen la administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente y en ella encontramos espacios como es la cocina, en la cual se ejecutan diariamente actividades de apoyo que contribuyen con la buena atención tanto a los funcionarios como a visitantes y en la actualidad estos espacios requieren de una mejora que por motivo de su deterioro normal por el paso del tiempo sufren éstas y que sirven para garantizar áreas confortables para quienes las usan.

En virtud de lo anterior, se debe promover que los espacios físicos mencionados sean coherentes con las necesidades permanentes para el normal funcionamiento y administración, garantizando la salubridad de funcionarios, proveedores y visitantes.

De acuerdo con lo anterior, la Corporación se ve precisada a iniciar un proceso de Contratación para seleccionar y contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos que hacen parte de la cocina de la Dirección General ubicada en el cuarto piso del edificio principal de la CVC, requerida por la Corporación Autónoma

Regional del Valle del Cauca, a través de una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio, la cual deberá contar con la idoneidad requerida para la atención de las necesidades sobre el particular.

1752

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 177 DE 2014

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA COCINA DE LA DIRECCION GENERAL UBICADA EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA CVC.

2.1 Obligaciones del contratista:

1. Hacer entrega del objeto del contrato a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, cumpliendo con las especificaciones técnicas y demás requisitos señalados en el presente estudio, en la fecha y lugar acordados.
2. Garantizar la calidad del producto.
3. Tener en cuenta las instrucciones del supervisor en la ejecución del contrato, de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en el presente estudio previo.
4. Atender de manera personalizada las necesidades surgidas con la ejecución del contrato.
5. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
6. Atender los reclamos y sugerencias que presente la Corporación, en relación con la ejecución del contrato y adoptar las medidas correctivas necesarias a la mayor brevedad posible.
7. EL contratista deberá contar con todos los equipos adecuados y materiales – incluyendo de seguridad (salud ocupacional), y herramientas necesarias y apropiadas para realizar las actividades que esta convocatoria requiere.
8. Desmontar los muebles y equipo de cocina ubicado en la Dirección General del edificio principal.
9. Recoger y retirar todos los materiales y residuos resultantes de la instalación de los equipos de la cocina y deberá dejar el lugar completamente limpio.

177

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 177 DE 2014

10. Los trabajos no podrán realizarse en horas laborales (8:00 a.m.-5:30 p.m.) para no causar molestias a funcionarios y visitantes.

11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

2.2 Lugar de Ejecución: Los bienes deberán ser entregados e instalados en la Dirección General de la CVC, 4º piso, ubicada en la carrera 56 No. 11 - 36, de la ciudad de Cali, el día sábado a partir de las 8:00 a.m. y hasta culminar la entrega e instalación.

2.3 Plazo de ejecución: La duración del contrato a suscribirse será de veinte (20) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor delegado, sin exceder el 31 de diciembre de 2014.

2.4 Proyecto del Plan de compras: De acuerdo con el artículo 4º del Decreto 1510 de 2013 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Productos de uso final	52- Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	14- Aparatos electrodomésticos	15- Electrodomésticos para cocina	46- Extractor de cocina para uso doméstico
Productos de uso final	52- Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.	14- Aparatos electrodomésticos	15- Electrodomésticos para cocina	19- Hornos convencionales para uso doméstico
Servicios	72- Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15- Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36- Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	11- Servicio de instalación de gabinetes de cocina

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 177 DE 2014**

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

ELEMENTO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO (ESPECIFICACIONES TECNICAS)	UNIDAD	CANTIDAD
Cocina integral lineal	Muebles para cocina fabricados en maderac RH de 15 MM de tablemac. Colores blanco los muebles y volcanolas, puertas y los parches. Medidas y especificaciones: Mueble superior: alto 60 cm, ancho 290 cm, fondo 32 cm, con puertas verticales sin manija y con canto rígido de 2 mm. Modulo inferior: de 103 de ancho x 70 de alto para empotrar horno con 3 cajones al lado izquierdo con parches. Modulo inferior debajo de lavaplatos: de 94 de ancho x 70 de alto con 2 puertas y 1 entrepaño de 121 x 30. Alacena: 65 de ancho x 214 de alto x 45 de fondo con 4 puertas de igual medidas, 2 arriba de 32 x 100 y 2 abajo de 32 x 100 con 2 entrepaños en cada espacio. Perforación: en cubierta de acero existente para empotrar estufa. Desinstalación y transporte de muebles metálicos existentes. Electrodomésticos instalados: cubierta en acero 60 x 52, de 4 puestos eléctrica, frente de acero ref. HE 2500, lámpara extractora en acero ref. CX 4200.	Unidad	1

Los detalles técnicos de los elementos podrán conocerse en visita técnica, la cual no es obligatoria, pero no genera excusa para posteriores reclamaciones y los costos en que incurra son asumidos por el proponente. Esta no debe demandar ningún costo adicional para la CVC.

4. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Ya que la Corporación no ha realizado ninguna contratación para reparar la cocina de la Dirección General, se realiza un estudio de mercado, con base en las cotizaciones presentadas por las firmas ARKOCOCINAS S.A.S. y COCINAS J.R., se estima como valor total del contrato la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$5.600.000) incluido IVA.

La suma anterior, se obtuvo luego de efectuar los estudios de mercado adquiridos con las diferentes firmas comerciales que proveen estos bienes en el mercado, precisando que la CVC, solicitó cotizaciones a proveedores que surten estos productos en el mercado.

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO
CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 177 DE 2014**

Para soportar el valor estimado del contrato, se partió de las cotizaciones presentadas por las siguientes firmas así:

Cantidad	Descripción elemento	ARKOCOCINAS S.A.S.	COCINAS J.R.
		Valor Incluido IVA	Valor Incluido IVA
1	Muebles para cocina fabricados en maderac RH de 15 MM de tablemac. Colores blanco los muebles y volcanolas, puertas y los parches. Medidas y especificaciones: Mueble superior: alto 60 cm, ancho 290 cm, fondo 32 cm, con puertas verticales sin manija y con canto rígido de 2 mm. Modulo inferior: de 103 de ancho x 70 de alto para empotrar horno con 3 cajones al lado izquierdo con parches. Modulo inferior debajo de lavaplatos: de 94 de ancho x 70 de alto con 2 puertas y 1 entrepaño de 121 x 30. Alacena: 65 de ancho x 214 de alto x 45 de fondo con 4 puertas de igual medidas, 2 arriba de 32 x 100 y 2 abajo de 32 x 100 con 2 entrepaños en cada espacio. Perforación: en cubierta de acero existente para empotrar estufa. Desinstalación y transporte de muebles metálicos existentes. Electrodomésticos instalados: cubierta en acero 60 x 52, de 4 puestos eléctrica, frente de acero ref. HE 2500, lámpara extractora en acero ref. CX 4200.	\$5.500.000	\$5.700.000
TOTALES		\$5.500.000	\$5.700.000

El valor presupuestado en el presente proceso de contratación, se amparará con las siguientes imputaciones presupuestales.

Proceso	Actividad	Imputación	Valor	Fuente
Acciones Corporativas	Adquisición, Actualización y Reposición de equipos y suministros	000005300900015130	\$5.000.000	1237
Acciones Corporativas	Adquisición, Actualización y Reposición de equipos y suministros	000005300900015130	\$600.000	1051
TOTAL			\$5.600.000	

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 177 DE 2014

5. FORMA DE PAGO: La CVC cancelará el valor total del contrato en un solo contado, dentro de los veinte (20) días calendario seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos los bienes objeto de la contratación, con la constancia del supervisor del contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción.

Los pagos correspondientes se ejecutarán dentro de los 20 días calendario, siguientes a la presentación de la factura, previo recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor designado por la CVC.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2938 del 26 de Noviembre de 2014, para la Contratación de Mínima Cuantía N° 177 de 2014, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$5.600.000) incluido IVA.

7. GARANTIAS: El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una Compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

7.1 Cumplimiento del Contrato: El amparo de cumplimiento del contrato cuya cuantía asegurada será equivalente al 20% del valor total del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y SEIS (6) MESES más, contados a partir de la fecha de inicio de la vigencia del amparo de la póliza.

7.2 Calidad y correcto funcionamiento del bien: El amparo de calidad del servicio equivalente al 20% del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, contado a partir de la fecha de expedición del a respectiva póliza.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO INTERNACIONAL. Verificada la página del SECOP relativa a la información de los tratados vigentes en materia de contratación pública se determinó que el objeto de la presente contratación se encuentra excluido dentro de la cobertura del capítulo de compras públicas, dichas exclusiones de aplicabilidad y excepciones, se encuentran contenidas en el Manual para el manejo de

177

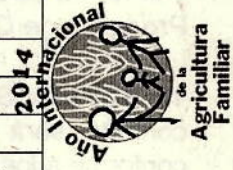
Comprometidos con la vida



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC N° 177 DE 2014

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo				Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista con las obligaciones del contrato.	Mayor permanencia en la ejecución.	3	3	Riesgo Alto	6	Compañía Aseguradora y Contratista	El Supervisor debe estar en contacto permanente con el contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Área de ejecución de la contratación	Mensual	Una buena supervisión	permanente	
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Obstruye la ejecución del contrato	1	5	Alto	6	Contratista	Realizar seguimiento a los requerimientos para la suscripción del contrato	1	4	5	Medio	Si	Grupo de recursos físicos	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Diario	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Diario
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de los costos del elemento que el Contratista ofrece para el cumplimiento del contrato	Afecta el equilibrio económico del contrato.	1	2	Moderado	3	Contratista	El contratista debe hacer un análisis de precios al momento de ofertar.	1	2	3	Moderado	Si	Contratista	El contratista de acuerdo con la organización de la empresa	Informes	Permanente	Permanente
4	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Que no se dé cumplimiento oportuno a las garantías exigidas dentro del proceso o que los documentos requeridos se presenten de forma tardía	Afecta la iniciación y/o ejecución del contrato	2	5	Alto	7	Contratista	Estar atentos a los requerimientos oportunos y presentar oportunamente la documentación requerida	1	3	4	Bajo	si	Grupo de recursos físicos	De acuerdo al cronograma del proceso contractual	Verificación de la documentación requerida	Diario	Diario





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ESTUDIO PREVIO**

CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA CVC No. 177 DE 2014

los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. Versión M-MACPC-05, y según el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013.

9. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO. El Decreto 1510 de 2013 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. También, el artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01" expedido por Colombia Compra Eficiente. (Anexo)

10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO. La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un funcionario de la Dirección Administrativa o quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

Santiago de Cali, Noviembre de 2014

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Director Administrativo

Proyectó: Sandra Mercedes Robledo Rodas – Técnico Administrativo, Grupo de Recursos Físicos
Revisó: Paula Andrea Rendón Ocampo - Coordinadora Grupo de Recursos Físicos

Comprometidos con la vida

